

DECRETO REGISTRADO N.º 1325,

CONCÓN, 17 ABR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Decreto N°294 de fecha 21 de enero del 2020, que indica nombrarla en calidad de Titular, escalafón administrativo, grado 15°.
12. Ingreso N°1174 de fecha 26 de marzo 2025, que contiene renuncia voluntaria de Alejandra Valenzuela Cárdenas.

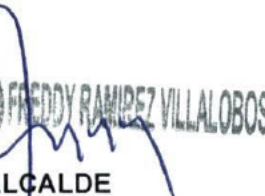
DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, aceptación de Renuncia Voluntaria, a partir del 26 de marzo del 2025 a la Srta. Alejandra Valenzuela Cárdenas Rut [REDACTED] la cual cumplía funciones en calidad jurídica Titular, Escalafón Administrativo, Grado 15°, en la Dirección de Obras Municipales.
2. **DECLÁRESE**, el cese a contar del 26 de marzo de 2025, en el cargo de administrativa, Grado 15° en la Dirección de Obras Municipales.
3. **DECLÁRESE**, vacante el cargo Escalafón Administrativo, Grado 15°, desde el 26 de marzo del 2025.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaría Municipal de forma personal o al correo electrónico [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MVG/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• ALCALDÍA
• DOM
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
15 ABR 2025		